

FUNDACION CULTURAL ARCA
NIT. 900083373-2
ESTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO 2025 y 2024
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	DIFERENCIA
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
ACTIVOS FINANCIEROS	1			
Efectivo y equivalentes al efectivo		6.770.449	32.823.451 -	26.053.002
Deudores Comerciales		35.945.958	-	35.945.958
Inversiones		-	680.123 -	680.123
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS		42.716.407	33.503.574	9.212.833
INSTRUMENTOS FINANCIEROS				
Otros Deudores		-	6.563.627 -	6.563.627
Anticipo proveedores		-	86.231 -	86.231
Otros activos		-	2.902.657 -	2.902.657
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS		-	9.552.515 -	9.552.515
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		42.716.407	43.056.089 -	339.682
ACTIVO NO CORRIENTE	2			
Licencia		-	838.950 -	838.950
Inversiones		3.025.892	-	3.025.892
Propiedad planta y equipo		13.472.439	13.830.637 -	358.198
Otros activos		9.245.607	-	9.245.607
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		25.743.938	14.669.587	11.074.351
TOTAL ACTIVO		68.460.345	57.725.676	10.734.669
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	3			
Proveedores		6.214.386	6.054.307	160.079
Acreedores Comerciales		4.939.053	-	4.939.053
Impuestos por pagar		6.963.227	6.355.185	608.042
TOTAL PASIVO CORRIENTE		18.116.666	12.409.492	5.707.174
PASIVO NO CORRIENTE	4			
Costos y gastos por pagar		-	2.466.046 -	2.466.046
Otros pasivos		1.182.255	-	1.182.255
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.182.255	2.466.046 -	1.283.791
TOTAL PASIVO		19.298.921	14.875.538	4.423.383
PATRIMONIO	5			
Aportes sociales		1.000.000	1.000.000	-
Donaciones		27.768.002	24.802.400	2.965.602
Excedentes del ejercicio		3.345.684	2.345.156	1.000.528
Perdida del ejercicio		-	-	-
Reservas destinación específica de años anteriores		17.047.738	14.702.582	2.345.156
TOTAL PATRIMONIO		49.161.424	42.850.138	6.311.286
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		68.460.345	57.725.676	10.734.669


Diana Yanive Torres
Representante Legal


Gloria Yaneth Bello de Vargas
Revisor Fiscal
T.P. 36.374-T


Sandra Rocio Medellín Gómez
Contador Público
T.P. 181270-T

FUNDACION CULTURAL ARCA
NIT. 900083373-2
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO 2025 - 2024
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	DIFERENCIA
INGRESOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS	6			
Operacionales		53.988.093	1.106.423.894	1.052.435.801
Costos operacionales		43.270.760	1.047.794.632	1.004.523.872
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		10.717.333	58.629.262	-47.911.929
OTROS INGRESOS	7			
Otros ingresos		362.174	21.528.510	21.166.336
TOTAL OTROS INGRESOS		362.174	21.528.510	21.166.336
TOTAL INGRESOS		11.079.507	80.157.772	69.078.265
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	8			
Gastos de administración		7.181.127	70.474.757	63.293.630
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		7.181.127	70.474.757	63.293.630
GASTOS DE VENTAS	9			
Gastos de ventas - Servicios		13.000	- -	13.000
GASTOS DE VENTAS		13.000	0	0
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	10			
Gastos financieros		294.778	5.646.975	5.352.197
Otros gastos		244.918	1.690.884	1.445.966
TOTAL GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		539.696	7.337.859	6.798.163
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		7.733.823	77.812.616	70.078.793
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		3.345.684	2.345.156	-1.000.528
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		3.345.684	2.345.156	-1.000.528

Nota: No se presentaron Partidas de Otros Resultado Integral.



Diana Yanive Torres
Representante Legal



Gloria Yaneth Bello de Vargas
Revisor Fiscal
T.P. 36.374-T



Sandra Rocio Medellín Gómez
Contador Público
T.P. 181270-T

FUNDACIÓN CULTURAL ARCA
Nit: 900083373-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Año 2025 y 2024
INFORMACIÓN EN PESOS COLOMBIANOS

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025

El **ENTE ECONÓMICO** Fundación Cultural Arca fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 1 de enero de 2006, según registro de cámara de comercio No 00098178 del libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro.

Como **OBJETO SOCIAL** la Fundación Cultural Arca es el de crear, gestionar, producir, realizar, desarrollar, apoyar, promover, difundir y circular procesos y proyectos culturales relacionados con disciplinas artísticas tales como: Música (antigua, clásica, filarmónica, orquestal, electrónica, Word music, góspel, salsa, etc) en todas sus clasificaciones, formato (análoga, digital) y configuraciones (solista, dueto, trío, big bad, etc), Cine o Séptimo Arte en todas sus categorías, Artes Plásticas, Artes Visuales (en todo tipo de formato), Artes Escénicas (Danza, Circo, Teatro), Creatividad Digital, Literatura, Fotografía, Diseño Gráfico y Arquitectura, todas en relación con la interdisciplinariedad de las mismas, y Oficios Artesanales, así como ciencias aplicadas al arte: Tecnología (Reciclaje y diseño tecnológico, realidad virtual, realidad aumentada, 2D, 3D, transmedia, multimedia, aplicaciones digitales y nuevos medios), Producción Audiovisual (preproducción, producción y postproducción incluida edición) con sistema técnico de alta definición e incluidas tomas con drones, Robótica, Turismo Cultural en todas sus clasificaciones, y acciones de ocio, entretenimiento, y salud entorno a deportes (de entretenimiento y competencia), ferias y fiestas, todo esto a partir de la importancia de la educación, el fomento, la investigación, la promoción y la difusión de estas disciplinas para el bienestar de la sociedad, para todo tipo de público (incluidas personas con discapacidad física, psicomotriz o psicológica), personas naturales, entidades públicas o privadas.

Como **MISIÓN:** la Fundación Cultural Arca tiene el propósito de generar procesos y proyectos artísticos y culturales interdisciplinarios (en todas las modalidades del arte), en formato híbrido (presencial y/o virtual) de alto impacto ético, moral y humano, accesibles para todo tipo de grupos etarios y comunidades, al interior y fuera de Colombia, y a través de diversos saberes y componentes tecnológicos lúdicos y comerciales para la sociedad en múltiples escenarios.

Como **VISIÓN:** la Fundación Cultural Arca, se proyecta como un modelo de acciones en gestión y producción cultural único en Latinoamérica, con amplio alcance a nivel nacional e internacional en componentes de formación artística y cultural intergeneracionales, idóneos para el bienestar, desarrollo y avance de la sociedad.

Está catalogada en el grupo 3 de NIIF para microempresas, marco legal Decreto 2706 de 2012.

Principales Políticas y Prácticas Contables

La **Fundación Cultural Arca** identificará los estados financieros claramente y los presentará de forma destacada repitiendo cuando y cuantas veces sea necesaria la información presentada así:

- a. Nombre del Ente
- b. Número de Identificación Tributaria
- c. Fecha de Estado Financiero
- d. Moneda Legal en Colombia

Comprensibilidad

La información es comprensible cuándo es clara y fácil de entender. Aunque la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el hecho que será difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia

La información tiene cualidad de relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar procesos pasados, presentes y futuros, o bien a corregir evaluaciones previas.

Materialidad e importancia relativa

Siendo la información material, por esta naturaleza es relevante, por tanto, si su omisión o presentación es errónea, puede influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad depende de la cuantía del partida o error, omitidos o presentados erróneamente, sin embargo, no es adecuado no corregir el error so pena de obtener una situación particular de la situación financiera.

Fiabilidad

La información financiera es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que razonablemente se debe presentar. La información no es libre de sesgo, si los Estados Financieros no son neutrales y pretenden tener un desenlace que influye adversamente en la toma de decisiones que benefician a un usuario o varios en particular.

Esencia sobre la forma

Las transacciones y hechos económicos deben presentarse de acuerdo con la realidad económica del ente, y no solo en su forma legal.

Prudencia

Cuando no sea confiable y verificable medir un hecho económico, se debe optar por la alternativa que no sobreestime los ingresos o que lleve a subestimar los pasivos y gastos.

Integridad

La información financiera debe ser completa, dado que es un hecho de fiabilidad, de lo contrario afecta el costo y causa que la información sea errada o equívoca, afectando su importancia relativa.

Comparabilidad

Se comparan los Estados Financieros de la microempresa para saber en el tiempo, la tendencia de su situación financiera y resultado de sus operaciones, por tanto, los hechos similares deben llevarse de manera uniforme a lo largo del tiempo.

Oportunidad

La información es oportuna, si se presenta a tiempo, para que la misma sea útil a la toma de decisiones, si hay retrasos en la información, ésta pierde su relevancia.

Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios atribuidos a la información contable deben ser superiores al costo de suministro de esta.

Situación Financiera

La situación financiera de la microempresa muestra la relación entre activo, pasivo y patrimonio en una fecha específica al final del periodo, y dichos elementos se definen así:

Activo: recurso que es parte del pasado de la microempresa y del cual se esperan resultados futuros.

Pasivo: obligación de la microempresa a raíz de sucesos pasados, cuya liquidación se obtiene de la incorporación de recientes beneficios económicos.

Patrimonio: parte residual de los activos de la microempresa, deducidos sus pasivos.

Utilidad o pérdida

Diferencia entre ingresos y gastos en un solo periodo, de un único Estado Financiero, cada elemento se define así:

- **Ingresos**
Incrementos en los beneficios económicos producidos en un periodo y que dan como resultado aumento en el patrimonio en forma de entradas o incremento en el valor de los activos y que no están relacionados con los aportes de propietarios.
- **Gastos / Egresos**
Disminución de beneficios en un periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del activo, o bien del surgimiento o aumento del pasivo que da como resultado una disminución en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas al patrimonio.

Unidad Monetaria

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la **Fundación Cultural Arca** para las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados es el peso colombiano.

Periodo contable:

Se define como periodo contable el lapso durante el cual se va a reportar la información financiera, que para la **Fundación Cultural Arca** comprende de enero 1 a diciembre 31 de cada año.

Efectivo y equivalentes al efectivo:

La **Fundación Cultural Arca** tiene dos cuentas de ahorro, una cuenta PayPal y una cuenta Nequi, para el manejo de efectivo proveniente de sus transacciones financieras generadas por el desarrollo del objeto principal y secundarios de la entidad.

Propiedades, planta y equipo

Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base en el método de línea recta, los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren.

Instrumentos financieros básicos

La **Fundación Cultural Arca** maneja el efectivo y sus equivalentes, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar aplicando su normatividad del *Manual de Políticas Contables de la entidad, Capítulo XIX Instrumentos financieros básicos*.

Subvenciones y/o Convenios

La **Fundación Cultural Arca** aplica al manejo contable de las transacciones provenientes de convenios de cooperación, aplicando sus normas del *Manual de Políticas Contables de la entidad, Capítulo X. Instrumentos financieros básicos*.

Reconocimiento de Ingresos

La **Fundación Cultural Arca** es una entidad sin ánimo de lucro, registra en ingresos los valores percibidos por el desarrollo de proyectos propios y bajo la modalidad de convenios o alianzas con terceros a nivel local, nacional y en el extranjero, de interés común. Los otros ingresos que puede percibir la Fundación son por

concepto de consecución de alianzas ineradministrativas, obtención de convoactorias y licitaciones públicas, donaciones, rendimientos institucionales y aprovechamientos.

Las donaciones que no tengan condiciones por parte del donante, se deben registrar como ingresos, si la donación se condiciona por el donante su manejo se dará de acuerdo con el Artículo 1.2.1.5.1.20 del decreto 2150 de 2017.

La Fundación Cultural Arca percibió ingresos en el periodo 2025 por el desarrollo de los proyectos:

- **ARTKA: [Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital](#)**, se enfoca desde 2016 en la programación y presentación de conciertos en formato Live Act, ciclos de arte, talleres, clases magistrales, conversatorios y acciones específicas de educación no formal, e intercambios culturales en las disciplinas artísticas específicas mencionadas, continuando su desarrollo en diversos escenarios públicos y privados de Colombia. Esta programación se gestó en 2010 bajo el nombre de “Conectados, Arte Digital y Música Electrónica”. *Todos los productos audiovisuales y fotográficos de esta programación son de propiedad intelectual de la Fundación Cultural Arca.*
- **[Experiencias y Performances](#)**: Esta área de trabajo está enfocada en el desarrollo, proyección y circulación de artistas colombianos en todas las disciplinas del arte (siendo la de mayor incidencia, la música). Este proyecto incluye la promoción, producción y gestión de alianzas con terceros para la difusión de muestras artísticas a nivel local y nacional en eventos privados corporativos, comerciales y culturales o públicos (de financiación gubernamental).
- **[Alianza CAFAM - Caja de Compensación Familiar](#)**: talleres de formación en artes y oficios

Reconocimiento de Gastos

La Fundación Cultural Arca reconoce como gastos los que se generan por el desarrollo de los proyectos antes mencionados, los cuales corresponden a su objeto social y objetivos específicos, de acuerdo con las diferentes actividades realizadas en el periodo de información de estas notas y en relación con los ingresos percibidos y otros que se derivan de los gastos financieros. Cuando se incurrió en egresos devengados por el desarrollo de su objeto social, estos son deducibles y asociados a sus ingresos.

ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL ACTIVO

Activos Financieros

Nota 1. Activo Corriente

Efectivo y equivalentes al efectivo

En el periodo analizado, el efectivo está representado por el dinero en caja, cuentas de banco y cuenta PayPal (remesas) al cierre del periodo contable, reflejando el saldo real al final del ejercicio. El saldo en el fondo de inversión semilla de Bancolombia 2024 se reclasifica a partir del periodo 2025 de la sección Activos Financieros, Activo Corriente al Activo NO Corriente puesto que no tuvo una rotación constante durante el periodo informado. Ocasionalmente se hace uso de la cuenta Nequi de la directora de la entidad, dichos aportes se trasladan a la cuenta de banco principal de la Fundación cuando son recibidos de terceros, bajo el concepto de traslado de fondos según el concepto que corresponda, relacionados con el objeto social y/o específicos de la Fundación.

El saldo al 31 de diciembre es:	2025	2024
Efectivo y equivalentes	4.815.638	32.823.451
Remesas	941.333	0
Bancos	1.013.478	0
Inversiones	0	680.123
<i>Total Efectivo y equivalentes al efectivo</i>	<u>6.770.449</u>	<u>33.503.574</u>

Instrumentos Financieros

Deudores Comerciales

La cuenta está representada por el desarrollo del objeto social de la Fundación, y para que la información financiera sea comparable, se reclasifican a partir del periodo 2025 los valores de la cuenta Deudores en Instrumentos Financieros a Deudores Comerciales dentro de los mismos Estados Financieros, sin alterar el total del periodo antes reportado y el presente. Según la norma, se registraron los valores pagados por anticipado relacionados con el objeto principal y secundario de la Fundación de periodos anteriores, así como las actividades de la entidad antes del periodo 2025.

El saldo al 31 de diciembre es:	2025	2024
Cientes	3.141.200	0
Cuentas por cobrar a socios y accionistas	12.197.773	6.563.627
Anticipos y avances	20.494.831	0
Anticipo proveedores	0	86.231
Anticipo Impuestos y/o saldos a favor	12.154	0
Prestamos a particulares	100.000	0
Otros activos	0	2.902.657
Total Deudores Comerciales	<u>35.945.958</u>	<u>9.552.515</u>

Nota 2. Activo No Corriente

Licencia, Inversiones

Esta cuenta está representada por los activos intangibles con los que cuenta la Fundación al cierre del periodo presentado, y para que la información financiera sea comparable, se reclasifican para el periodo 2025 los valores de la fiducia Bancolombia en la cuenta Inversiones Activos Financieros Corriente, al Activo NO Corriente, y se fusiona el valor del CID -Certificado de Inversión o Donación-, por el proyecto con beneficio Co-Crea y Ministerio de Cultura las Artes y los Saberes con la licencia de Helisa GW sin alterar el total del Activo y según la norma en uso actualmente.

El saldo al 31 de diciembre es:	2025	2024
Licencia	0	838.950
Inversiones	3.025.892	0
Total Licencia e Inversiones	<u>3.025.892</u>	<u>838.950</u>

Propiedad Planta y Equipo

Esta cuenta contiene el valor registrado en libros de la Propiedad Planta y Equipo adquirido por la Fundación para la ejecución de su objeto social principal y secundarios al año precedente. Así entonces se lleva un correcto y adecuado registro de las operaciones contables de la PPE aplicando la depreciación correspondiente por el método de línea recta para el activo fijo.

El saldo al 31 de diciembre es:	2025	2024
Maquinaria y Equipo	11.987.746	11.869.890
Equipo de oficina	3.709.349	3.709.349
Equipo de computación y comunicación	2.049.000	2.049.000
Depreciación Acumulada	- 4.273.656	- 3.797.602
Total Propiedad Planta y Equipo	<u>13.472.439</u>	<u>13.830.637</u>

NIIF para Pymes, párrafo 17.15: Una entidad reconocerá como activo los elementos de propiedades, planta y equipo si: (a) es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad; y (b) el costo del activo

pueda medirse de forma fiable. Y párrafo 17.22: el importe depreciable de un activo se distribuirá de manera sistemática a lo largo de su vida útil.

Otros Activos

En la cuenta otros activos, se reclasifican para el periodo 2025 los valores de la cuenta Anticipo a Proveedores en Activo Corriente Instrumentos Financieros del periodo anterior, para la cuenta Activo NO Corriente del periodo en curso analizado y dentro de los estados financieros sin alterar el total del Activo en los mismos, para que la información sea comparable según la norma, así entonces se registraron los valores intangibles (licencia) y gastos pagados por anticipado a proveedores.

El saldo al 31 de diciembre es:	2025	2024
Otros activos	<u>9.245.607</u>	<u>0</u>
Total Otros activos	<u>9.245.607</u>	<u>0</u>

ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL PASIVO

Pasivo

Nota 3. Pasivo Corriente

El pasivo corriente de la Fundación está conformado por obligaciones con vencimiento inferior a doce (12) meses, reconocidas bajo el marco de las NIIF para las PYMES y en el marco normativo aplicable en la Fundación. Para el año 2025, mantiene su composición principalmente en cuentas por pagar a proveedores, obligaciones con acreedores comerciales reclasificando el concepto Costos y Gastos por Pagar en Pasivo No Corriente del periodo anterior, y continuando la clasificación de impuestos en este componente de los Estados Financieros, sin que se presenten cambios en las operaciones del ejercicio, evidenciando continuidad en la gestión de las obligaciones de corto plazo. Estos pasivos se reconocen al costo histórico y su adecuada administración ha permitido a la entidad cumplir oportunamente con sus compromisos, garantizando la liquidez y la estabilidad operativa del periodo.

La composición de las partidas presentadas en los estados financieros es:

El saldo al 31 de diciembre es:	2025	2024
Proveedores	6.214.386	6.054.307
Acreedores comerciales	4.939.053	
Impuestos, gravámenes y tasas	<u>6.963.227</u>	<u>6.355.185</u>
Total Pasivo Corriente	<u>18.116.666</u>	<u>12.409.492</u>

Nota 4. Pasivo No Corriente

En esta cuenta se registraron las obligaciones cuyo vencimiento es superior a doce (12) meses, reconocidas conforme a lo establecido en las NIIF para las PYMES y en el marco normativo aplicable en la Fundación. Para el año 2025 se clasificó el concepto Otros Pasivos para el componente Pasivo NO Corriente del periodo en curso, y en adelante, sin que se presenten cambios en las operaciones del ejercicio y resultados del Pasivo general, evidenciando continuidad en la gestión de las obligaciones de corto largo plazo. Esta adecuada clasificación del pasivo no corriente permite reflejar de manera razonable la estructura financiera de la entidad, evidenciando su nivel de endeudamiento a largo plazo y su capacidad de sostenibilidad en el tiempo

El saldo al 31 de diciembre es:	2025	2024
Costos y gastos por pagar	0	2.466.046
Otros Pasivos	<u>1.182.255</u>	<u>0</u>
Total Pasivo No Corriente	<u>1.182.255</u>	<u>2.466.046</u>

ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL PATRIMONIO

Nota 5. Patrimonio

Aportes Sociales

El capital social que refleja la Fundación en el periodo analizado corresponde al valor que trae la entidad desde su creación.

El saldo al 31 de diciembre es:	2025	2024
Aportes Sociales	<u>1.000.000</u>	<u>1.000.000</u>
Total Aportes Sociales	<u>1.000.000</u>	<u>1.000.000</u>

Donaciones

Las donaciones de cada periodo corresponden a dineros recibidos en periodos de años anteriores, se incluye el certificado de donación de proyectos aprobados por CoCrea y emitido por el Ministerio de Cultura por los aportes hechos por la Fundación a su proyecto principal ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital. Y se mantiene el aporte realizado por la fundadora principal de la entidad, como un aporte en especie (muebles y enseres) para la Fundación.

Los aportes realizados a proyectos aprobados por la COCREA otorgan un beneficio tributario que permite deducir el 165% del valor aportado en el impuesto sobre la renta, conforme a la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 697 de 2020, siempre que se cuente con el certificado de donación o inversión debidamente expedido y avalado, el cual sirve como soporte para su reconocimiento fiscal.

El saldo al 31 de diciembre es:	2025	2024
Donaciones	<u>27.768.002</u>	<u>24.802.400</u>
Total Donaciones	<u>27.768.002</u>	<u>24.802.400</u>

Excedentes del ejercicio

Corresponde al saldo a favor de la Fundación, resultado del ejercicio por el desarrollo de las actividades misionales, descritas en su objeto social y desarrolladas en el periodo aquí informado, al finalizar el ejercicio contable del mismo.

El saldo al 31 de diciembre es:	2025	2024
Excedentes del Ejercicio	<u>3.345.684</u>	<u>2.345.156</u>
Total Excedentes del Ejercicio	<u>3.345.684</u>	<u>2.345.156</u>

Reservas Destinación Específica

La Reserva Destinación Específica corresponde a los excedentes que se obtuvieron de los resultados del ejercicio en periodos anteriores. En el periodo aquí informado, con fundamento en normas como el Decreto 2150 de 2017 y sus modificaciones (ARTÍCULO 1.2.1.5.1.34.), las Normas contables vigentes (NIIF para PYMES, Sección 34 – Entidades sin ánimo de lucro). La Fundación aumentó en 2025 la reserva de destinación específica para re invertir en el desarrollo del objeto social y específicos de la Fundación en relación con sus proyectos [Expresiones Culturales con Propósito](#), [ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital](#), y [Experiencias y Performances](#): área de trabajo está enfocada en el desarrollo, proyección y circulación de los talentos artísticos colombianos en todas las modalidades del arte (siendo de mayor incidencia las puestas en escena de música) y aplicación bajo la modalidad de Convenios de Asociación para procesos de contratación estatal a nivel nacional, dejando un valor en saldo por destinar al periodo 2026 - 2027 de \$17'047.738.

El saldo al 31 de diciembre es:	2025	2024
Reservas Destinación Específica	<u>17.047.738</u>	<u>14.702.582</u>
Total Reservas Destinación Específica	<u>17.047.738</u>	<u>14.702.582</u>

Se presenta a la junta directiva la reserva de destinación específica, conforme a lo estipulado anteriormente, para su aprobación en Asamblea general a realizarse en el periodo 2026, en el cual serán presentados los Estados Financieros Básicos de la Fundación con éstas, sus respectivas notas.

ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL ESTADO DE RESULTADOS

Se re-clasifica a partir del periodo analizado el orden de presentación de estos componentes de los Estados Financieros de la Fundación, sin que se presenten cambios en las operaciones del ejercicio y su resultado precedente y presente. El Orden precedente era Ingresos Operacionales más Otros Ingresos menos Costos de Operación igual a resultado Operacional, menos Gastos Administrativos, Financieros y Otros Gastos para un resultado Neto antes y después de Impuestos. esto se modifica en su orden y conceptos por Ingresos de Actividades Ordinarias menos Costos Operacionales más Otros Ingresos igual total Ingresos Operacionales menos Gastos de Administración, Gastos de Ventas y Gastos Financieros y Otros, para un resultado Neto antes de Impuestos y Excedente Neto del Ejercicio después de Impuestos.

Nota 6. Ingresos de Actividades Ordinarias **Ingresos Operacionales**

Correspondieron a los depósitos recibidos durante el periodo, resultado de la realización del objeto principal y secundarios de la entidad, en la ejecución de:

- Programación permanente [ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital](#), aportes Live Act Biblioteca Nacional de Colombia.
- Presentaciones musicales en diversas ediciones de Feria Hecho en Bogotá, de la Secretaría de Desarrollo Económico
- Apoyo interadministrativo para la realización del 1er Congreso internacional de Video Danza en Bogotá

Se evidenció una diferencia significativa entre los ingresos de los periodos 2024 y 2025. Esta variación obedece principalmente a la disminución en la obtención de recursos provenientes de convocatorias, licitaciones y llamados directos. Dicha situación estuvo influenciada por las dinámicas políticas y económicas del gobierno actual en Colombia, las cuales impactaron tanto la asignación de recursos públicos como la inversión del sector privado en programas culturales y sociales.

En este contexto, varias entidades y empresas redujeron o replantearon sus procesos de contratación, lo que incidió directamente en la continuidad de alianzas estratégicas. Un caso representativo fue la no continuidad del proceso de contratación de talleristas en artes y oficios por parte de CAFAM, el cual se desarrollaba a través de la Fundación para beneficiar a sus entidades afiliadas. En consecuencia, la entidad experimentó una reducción en sus ingresos operacionales, afectando la ejecución de proyectos y la disponibilidad de recursos para el desarrollo de sus actividades misionales.

El saldo al 31 de diciembre es:	2025	2024
Ingresos Operacionales	<u>53.988.093</u>	<u>1.106.423.894</u>
Total Ingresos Operacionales	<u>53.988.093</u>	<u>1.106.423.894</u>

Costos operacionales

Corresponde a los importes invertidos por la Fundación en el desarrollo de las operaciones anuales de la entidad, y relacionadas directamente con los ingresos descritos en el cierre del ejercicio anual.

El saldo al 31 de diciembre es:	2025	2024
Costos Operacionales	<u>43.270.760</u>	<u>1.047.794.632</u>
Total Costos Operacionales	<u>43.270.760</u>	<u>1.047.794.632</u>

Nota 7. Otros Ingresos

Corresponden a depósitos que tienen que ver con las operaciones indirectas de la Fundación, como intereses financieros, aprovechamientos, ajuste al peso por sobrantes en registros de operaciones con terceros.

El saldo al 31 de diciembre es:	2025	2024
Otros Ingresos	<u>362.174</u>	<u>21.528.510</u>
Total Otros Ingresos	<u>362.174</u>	<u>21.528.510</u>

Nota 8. Gastos de administración

Los gastos de administración de la entidad sin ánimo de lucro comprendieron a aquellos desembolsos necesarios para el funcionamiento institucional, tales como honorarios, servicios, arrendamientos, gastos legales, papelería, mantenimiento y demás erogaciones asociadas a la gestión administrativa, reconocidos conforme al marco de las NIIF para las PYMES y el régimen aplicable. Para el periodo 2025, estos gastos reflejan una variación frente al año 2024, asociada principalmente a los ajustes en la operación administrativa en respuesta a la disminución de ingresos. En consecuencia, la entidad implementó medidas de control y optimización del gasto, priorizando la sostenibilidad financiera y la continuidad de sus actividades misionales.

La diferencia entre ambos periodos obedece, en términos generales, a la necesidad de adaptar la estructura administrativa a las condiciones del entorno económico, manteniendo los recursos esenciales para la operación, sin afectar significativamente la capacidad de gestión institucional. Aquí cabe destacar que la Fundación contó para su operación administrativa, con practicantes de la Universidad EAN.

El saldo al 31 de diciembre es:	2025	2024
Gastos de Administración	<u>7.181.127</u>	<u>70.474.757</u>
Total Gastos de Administración	<u>7.181.127</u>	<u>70.474.757</u>

Nota 9. Gastos de ventas

El gasto de ventas del periodo corresponde principalmente al valor reconocido por concepto de arrendamiento de oficina bajo modalidad de coworking, utilizado para el desarrollo de actividades comerciales y de relacionamiento institucional de la entidad. Este gasto se encuentra directamente asociado al apoyo de la gestión de ventas y posicionamiento de los servicios ofrecidos, constituyéndose en un costo necesario para la operación y generación de ingresos.

El saldo al 31 de diciembre es:	2025	2024
Gastos de Ventas - Servicios	<u>13.000</u>	<u>0</u>
Total Gastos de Ventas	<u>13.000</u>	<u>0</u>

Nota 10. Gastos financieros y otros gastos

Son los descuentos financieros en la cuenta de ahorro de la Fundación, y erogaciones extraordinarias en el desarrollo de las actividades inherentes a los proyectos de la entidad y su objeto social.

El saldo al 31 de diciembre es:	2025	2024
Gastos financieros	294.778	5.646.975
Otros Gastos	<u>244.918</u>	<u>1.690.884</u>
Total Gastos de financieros y otros gastos	<u>539.696</u>	<u>7.337.859</u>

Para el cierre del ejercicio contable a 2025, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, había calificado a la Fundación, en el Régimen Especial.

Estas notas explicativas acompañan y forman parte integral de los Estados Financieros de la Fundación Cultural Arca, preparados de conformidad con el marco técnico normativo aplicable a las microempresas (Grupo 3) según lo dispuesto en el Decreto 2706 de 2012 y sus modificaciones (modificado por normas como el Decreto 3019 de 2013 y el Decreto 1670 de 2021, que han ajustado plazos y detalles técnicos para su implementación), y deben ser leídas conjuntamente con los mismos para su adecuada interpretación



Diana Yanive Torres
Representante Legal



Sandra Rocio Medellín Gómez
Contador Público
T.P. 181270-T



FUNDACIÓN CULTURAL ARCA

Bogotá, D.C. 30 de marzo de 2026

Señores:
Dirección de impuesto y aduanas Nacionales DIAN
Ciudad

Asunto: estados financieros año 2025

Los suscritos Contador Público y Representante Legal de la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA, Nit 900.083.373-2, nos permitimos declarar que, para los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025, allegados a esa entidad, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (art. 37 de la Ley 222 de 1995).

Atentamente,

DIANA YANIVE TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 52.361.817

SANDRA ROCIO MEDELLIN
C.C. 51.959.716
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 181270-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
FUNDACIÓN CULTURAL ARCA
Ciudad

Informe sobre los estados financieros separados

He auditado los estados financieros adjuntos de la **FUNDACIÓN CULTURAL ARCA**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la dirección y administración en relación con los estados financieros separados

La Dirección y Administración de la Fundación Cultural Arca es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con el Decreto 2706 de 2012, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para MICROEMPRESAS – NIIF III, y del control interno, que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos, basados en mi revisoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacional de trabajo para FUNDACIÓN CULTURAL ARCA. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la revisoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.

La evidencia de la revisoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros individuales presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de **FUNDACIÓN CULTURAL ARCA Nit 900.083.373-2** a 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 2706 de 2012, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para MICROEMPRESAS.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que **FUNDACIÓN CULTURAL ARCA NIT 900.083.373-2** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la entidad; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas que se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.



GLORIA YANETH BELLO DE VARGAS
TP: 36374-T

Abril 01 de 2026
Bogotá D.C., Colombia



INFORME DE GESTIÓN FUNDACIÓN CULTURAL ARCA 2025

Fase 20

A diciembre 31 de 2025

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN AÑO 2025	5
2.1. Proyectos Propios	5
2.1.1. ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital	5
2.1.2. Experiencias y Performances	7
2.2. Proyectos en Alianza con Terceros	8
2.2.1. 1er Congreso Internacional de Videodanza REDIV – Cuerpos Geopolíticos en Territorios Digitales	8
2.2.2. De-mentes	8
2.3. Aspectos Positivos en la Ejecución de los Proyectos de la Fundación Año 2025	8
2.4. Aspectos Negativos en la Ejecución de los Proyectos de la Fundación Año 2025	9
3. SITUACIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA	9
3.1. Económica	9
3.2. Administrativa	9
3.3. Jurídica	10
3.4. Aspectos Positivos en la Situación Económica, Administrativa y Jurídica de la Fundación Año 2025	11
3.5. Aspectos Negativos en la Situación Económica, Administrativa y Jurídica de la Fundación Año 2025	12
4. OPERACIONES CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES	12

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



5. EVOLUCIÓN GENERAL PREVISIBLE DE LA FUNDACIÓN PARA EL AÑO 2026	13
5.1. Área de Dirección y Administración	13
5.2. Área de Gestión Artística, Deportiva, Cultural y Corporativa	14
5.3. Área de Coordinación de Proyectos	14
5.4. Área de Producción de Eventos	15
6. EVOLUCIÓN ESPECÍFICA EN COMUNICACIONES, MARKETING Y PUBLICIDAD	15
6.1. Consolidación de Pilares de Contenido	15
6.2. Diseño de Estrategias de Contenido e Interacción	15
6.3. Actualización y Optimización Web	16
6.4. Ampliación de Visibilidad con Medios Externos	16
6.5. Unificación de Estética Digital	16
6.6. Sinergia y Flujo Interno del Equipo de Comunicaciones	16
7. CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE AUTOR	16
8. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2026	18
9. APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN	19
10. ANEXOS Y SOPORTES DE EVIDENCIA DE LA PROGRAMACIÓN 2025	19-22



1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Cultural Arca presenta el presente Informe de Gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, con el propósito de dar cuenta de las acciones desarrolladas, los resultados alcanzados y el impacto generado en el cumplimiento de su objeto social.

Durante esta vigencia, la Fundación orientó sus esfuerzos al fortalecimiento de los procesos artísticos, culturales, educativos y comunitarios, promoviendo espacios de participación ciudadana, formación, circulación artística y apropiación cultural en distintos territorios. Estas acciones fueron posibles gracias al trabajo articulado con entidades públicas, organizaciones privadas, aliados estratégicos, artistas, gestores culturales y comunidades beneficiarias.

El año 2025 representó importantes retos y oportunidades para la organización, los cuales fueron asumidos con responsabilidad, transparencia y compromiso institucional, consolidando la capacidad de gestión de la Fundación y reafirmando su propósito de contribuir al desarrollo social y cultural mediante el arte y la cultura como herramientas de transformación.

A través de este informe se presentan los principales logros, proyectos ejecutados, resultados financieros y avances organizacionales obtenidos durante la vigencia, evidenciando el cumplimiento de las metas propuestas y el adecuado manejo de los recursos administrados. Asimismo, se ratifica el compromiso de la Fundación Cultural Arca con la generación de valor social, el fortalecimiento del sector cultural y la construcción de escenarios incluyentes, participativos y sostenibles para las comunidades con las que trabaja.



2. EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN AÑO 2025

A continuación se hace un análisis de los proyectos propios y en alianza con terceros, que desarrolló la entidad durante el periodo correspondiente al presente informe. Se detallan igualmente los aspectos positivos y negativos en el desarrollo de los proyectos específicos de la entidad.

Los proyectos propios, son de iniciativa y/o creación de la dirección de la Fundación, los proyectos en alianza con terceros, son aquellos que no son de creación o iniciativa de la dirección de la entidad, sin embargo para su desarrollo intelectual, vocacional, operativo y ejecutivo requieren del saber y experiencia de la entidad para ser puestos en marcha.

2.1. Proyectos Propios

2.1.1. [ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital.](#)

Para el periodo informado, este proyecto tuvo un receso en su programación anual, desarrollándose pocas acciones, debido a la transición operativa de personal humano concluida en 2024, en aras a mejorar su alcance, impacto y trascendencia futura.

No se estimó abrir programación (convocatorias 2025), excepto la de imagen de la plataforma, la cual se generó gracias a la participación de algunos artistas locales desde finales de 2024.

Otro de los motivos de no haber abordado convocatorias en 2025 se debió a la falta de recurso financiero de autogestión por parte de la dirección de la entidad, lo que conlleva a una modificación y transformación futura de la programación para 2026 en adelante.

Se generó un Live Act en instalaciones de la Sala de Arte Bancolombia, previa gestión de 2 años y medio. Se presentaron los artistas colombo argentinos de la agrupación ORIENTE II



LIVE ACT | ORIENTE II

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



<https://www.youtube.com/watch?v=sXqqqefJodY&t=73s>

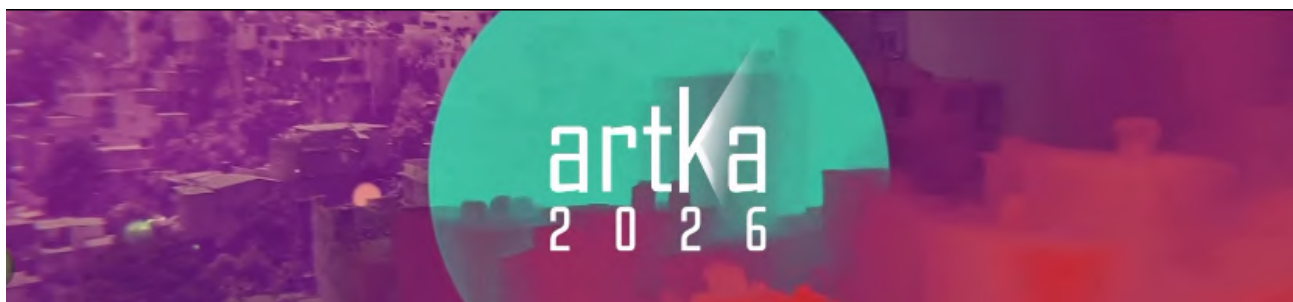
En el marco de la programación se generó la ampliación de la convocatoria de imagen 2024, hasta 2025:



https://www.instagram.com/p/DFjbtMdMr7t/?img_index=1

(El ganador de esta convocatoria se amplificará al periodo 2026)

El resultados de la convocatoria dió como resultado la imagen del artista y diseñador:
Juan Varela:



https://www.instagram.com/reel/DYAOJiqN1Fw/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



En el marco de las acciones ARTKA RECOMIENDA, se realizaron publicaciones en el Instagram de la Plataforma, donde se evidencia el material generado en las convocatorias 2024, difundido en 2025 así:

- Live Act INVOKDOR: <https://www.instagram.com/p/DErPnx7Axp9/> (Biblioteca Nacional de Colombia)
- Live Act KAIROSTROPIC <https://www.instagram.com/p/DErPnx7Axp9/> (Sofa - Salón del Ocio y la Fantasía)
- Live Act Juan Varela y JUNN <https://www.instagram.com/p/DOuKV9ZFIEf/> (Biblioteca Nacional de Colombia)
- Capítulos ECOS VISUALES <https://www.youtube.com/watch?v=DcoyLEG6q3E&t=3s>
- Capítulos de programas ESCUCHAS <https://www.instagram.com/p/DQDPINGibQA/>

En el marco de ARTKA PRESENTA se realizó el taller:

- “Bichos Sonoros II” con el artista Bejaranoise (Julián Bejarano) en formato presencial, en la Cinemateca Distrital en el mes de Enero

En Bichos Sonoros volvió a explorar de manera creativa la energía eléctrica mediante la construcción de un dispositivo compuesto por un circuito simple, que en su apariencia simula un insecto fabricado con materiales reciclables.

<https://www.instagram.com/p/DEp9JLNptbB/>

2.1.2. [Experiencias y Performances](#)

Esta área de trabajo se continúa enfocando en el desarrollo, proyección y circulación de artistas colombianos en todas las disciplinas del arte (siendo la de mayor incidencia, la música). Este proyecto incluye la promoción, producción y gestión de alianzas para terceros con la circulación y difusión de muestras artísticas a nivel local y nacional en eventos privados corporativos, comerciales y culturales o públicos (de financiación gubernamental).

En el marco de este proyecto se realizaron presentaciones artísticas así:

- En las Ferias Eva y Hecho en Bogotá, con los artistas:
 - [@sveta_shtrom_music](#)
 - [@gaiteroscuartageneracion](#)
 - <https://www.instagram.com/p/DRiWWukD5ZA/>

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



- @lozk_
- El Yopo y Nico Junca

2.2. Proyectos en Alianza con Terceros

2.2.1. [1er Congreso Internacional de Videodanza REDIV - Cuerpos geopolíticos en territorios digitales.](#)

Un espacio internacional para pensar, crear y vivir la videodanza en el siglo XXI.

Proceso de apoyo interadministrativo generado con la REDIV - Red Internacional de Video Danza que trabaja transversalmente a través de diversos proyectos y acciones de difusión, formación, gestión, producción e investigación de videodanza, evento apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

2.2.2. [De-mentes](#)

Encuentro de Arte y salud mental a través del cine. Proceso apoyado mediante la práctica profesional para redes sociales, de estudiante de la EAN. Proyecto de la gestora cultural Monika Barrios.

2.3. Aspectos Positivos en la ejecución de los proyectos de la Fundación año 2025

- A. Continuidad con algunos de los contenidos la programación ARTKA: Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital
- B. Continuidad de alianza a través de convenio de difusión con CANAL ZOOM canal de televisión universitario que se transmite a nivel nacional por suscripción, especializado en contenidos educativos, culturales, científicos y tecnológicos. A través del cual difundimos desde 2018 los contenidos Live Act de ARTKA: Plataforma. <https://canalzoom.org/>
- C. Se logró contar la participación de artistas locales en Ferias como Eva y Hecho en Bogotá.
- D. La Fundación concentró sus esfuerzos en acciones propias de recursos humanos relacionados con la consolidación de prácticas profesionales con la Universidad EAN.
- E. Participación en convocatorias a nivel nacional y extranjero para la búsqueda de recursos económicos que permitan el óptimo funcionamiento de la entidad.



2.4. Aspectos Negativos en la ejecución de los proyectos de la Fundación año 2025

- A. El impacto de las inacciones al cierre del periodo 2024 con la coordinación de la plataforma de electrónica, se vió reflejado en una dilatación de la programación en 2025, sin embargo pese a este aspecto negativo, dicha circunstancia permitió visibilizar una re estructuración de la plataforma a futuro, de manera que su sostenibilidad lleve al impacto y alcance estimado por la dirección de la misma.
- B. Se evidenció que la Fundación requiere un equipo de profesionales a cargo de responsabilidades operativas, administrativas, de comunicaciones y de gestión, que permitan a la dirección de la entidad una planificación anual detallada en la gestión de recursos.
- C. Se evidencia una carencia de profesionales sólidos y empáticos con el sector cultural, esto al parecer dadas las circunstancias político económicas del país y la ciudad en sí.

3. SITUACIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

3.1. Económica

A nivel económico, la Fundación obtuvo ingresos bajos con relación al periodo anterior, la gestión de recursos de la dirección y administración fue menor en relación al desarrollo de proyectos con aliados o apoyados por terceros.

- Ingresos por búsqueda directa con entidades privadas como TEG EXPO y Convetur SAS, referentes comerciales para llevar a cabo acciones culturales y artísticas.
- Ingresos por inscripciones de artistas y apoyo al 1er Congreso Internacional de Video Danza.

3.2. Administrativa

La dirección general y administración de la Fundación replantea la consolidación de equipo humano permanente para el desarrollo de las acciones de la entidad, lo cual conllevó una optimización de las labores de la dirección y administración, así:

- Practicantes universitarios, solo si son afines a las políticas de la Fundación.



- Continuar la generación de acuerdos escritos concretos (además de los ya estipulados en las respectivas Órdenes de Prestación de Servicios que maneja la entidad) con informes de gestión permanentes en cada rol o labor asignada.
- ***No se contrató familiares de colaboradores actuales o precedentes de la Fundación.***
- ***No se contrató personal sin una experiencia mínima (certificada y verificada) de un año de labores continuas con entidades de objeto social similar al de la Fundación.***
- Hacer pruebas tipo test psicológico y pruebas de capacidad lógica, matemática y operativa para todas las labores que desempeñe un tercero, vinculado con labores del área administrativa, de coordinación y producción de eventos en nombre de la Fundación, si su contrato es a término fijo.
- Para todo rol que implique alto grado de responsabilidad y compromiso con las acciones internas y externas de la Fundación, dar un periodo de prueba prudente y acorde a las condiciones de Ley en Colombia, lo cual permite identificar aptitudes del futuro candidato o candidata a contratar, para salvaguardar el bienestar de la entidad.

Se realizaron los procesos de calificación ante la DIAN e Informes para la Alcaldía Mayor de Bogotá, renovación de matrícula mercantil y re ingreso al Registro Único de Proponentes ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

La dirección y administración de la Fundación realizó los procesos de calificación ante la DIAN e Informe para la Alcaldía Mayor de Bogotá, renovación de matrícula mercantil y re ingreso al Registro Único de Proponentes ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

3.3. Jurídica

Se llevaron de forma oportuna las acciones jurídicas, contables, financieras y tributarias de orden legal de la Fundación ante las entidades de control respectivas: calificación ante la DIAN e Informes para la Alcaldía Mayor de Bogotá, renovación de matrícula mercantil y re ingreso al Registro Único de Proponentes ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Fundación hizo uso de los recursos obtenidos en la reinversión de su patrimonio conforme a lo relacionado y autorizado por la Asamblea General de Accionistas al



cierre de 2024 según el informe de distribución de excedentes, y en el desarrollo de las actividades producto de objeto social con enfoque artístico, cultural y social.

3.4. Aspectos Positivos en la situación económica, administrativa y jurídica de la Fundación año 2025

A. Situación Económica:

- Hubo sostenibilidad financiera de la Fundación con ingresos de alianzas estratégicas de terceros operadores de convocatorias públicas.
- Se logró optimizar el uso del presupuesto asignado para proyectos, evitando sobrecostos y desgastes económicos con recurso humano
- La Fundación cerró el año sin deudas significativas..

B. Gestión Administrativa:

- Se consolidaron los procesos internos de seguimiento para los roles de trabajo, lo que permite mayor control sobre la ejecución de proyectos y actividades futuras.
- La implementación de herramientas digitales de gestión administrativa facilitó la trazabilidad de documentos, la calendarización de tareas y la comunicación interna.
- Se fortaleció la identidad de la Fundación con la colaboración de nuevos practicantes.
- Se cambió la revisión fiscal de la Fundación, con el propósito de mejorar procesos y procedimientos contables, jurídicos y administrativos.

C. Estado Jurídico:

- La Fundación mantuvo su cumplimiento legal al día, incluyendo la presentación oportuna de informes a entes de control y el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Se actualizó la documentación jurídica de la entidad, incluyendo actos, registros y certificados, lo cual permite continuar con procesos de contratación y participación en convocatorias públicas y privadas.



- No se presentaron litigios ni procesos legales en curso, garantizando estabilidad y confianza ante terceros.

3.5. Aspectos Negativos en la situación económica, administrativa y jurídica de la Fundación año 2025.

A. Situación Económica:

- Falta de financiamiento..
- Dependencia excesiva de menos de 4 clientes al año.
- Disminución del poder adquisitivo del presupuesto al cierre del periodo.
- Falta de diversificación de ingresos, no se aprovechan otras fuentes como eventos, comercio social o convenios públicos.
- Débil planificación financiera por presupuestos poco realistas
- Bajo fondo de emergencia.

B. Gestión Administrativa:

- Falta de personal capacitado para el manejo administrativo.
- Alta rotación de personal.
- En consolidación de una estrategia institucional clara.
- Falta de actualización académica en formación administrativa

C. Estado Jurídico:

- No se presentaron dificultades negativas en términos jurídicos para la Fundación.

4. OPERACIONES CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES

Durante el cuarto trimestre del año 2025, la Fundación llevó a cabo un proceso de cambio de revisor fiscal. Esta decisión fue adoptada por el órgano competente, conforme a lo que se venía planificando desde 2023, dados los resultados de la entidad y de conformidad con las mejoras en desarrollo de la entidad y las disposiciones legales aplicables. La nueva persona designada como Revisor Fiscal fue debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá y en los sistemas correspondientes, garantizando la continuidad administrativa y jurídica de la Fundación.

En el período comprendido entre enero a diciembre de 2025, no se han realizado operaciones económicas, contractuales o financieras con los socios fundadores ni con los miembros del órgano de administración que puedan representar conflictos de interés o transacciones fuera del objeto misional de la Fundación.



Cualquier gestión en la que participaron los socios o administradores fue efectuada dentro del marco de sus funciones estatutarias y con sujeción a los principios de transparencia, legalidad y buen gobierno. Se han mantenido controles internos y registros contables que respaldan dicha actuación.

La Fundación Cultural Arca Positivo reitera su compromiso con la legalidad, la transparencia en su gestión administrativa y el cumplimiento de las obligaciones de reporte ante las autoridades distritales. Este informe se presenta como parte de dicho compromiso y con el fin de dar cuenta clara y precisa del estado actual de la administración de la entidad.

5. EVOLUCIÓN GENERAL PREVISIBLE DE LA FUNDACIÓN PARA EL AÑO 2026

Con base en los resultados del año 2024 que impactaron al periodo 2025, la dirección de la Fundación prevé una evolución positiva en el alcance y sostenibilidad de la Fundación Cultural Arca. La proyección contempla la ampliación de su cobertura territorial en Bogotá, el aumento de la participación ciudadana en sus programas y la consolidación de alianzas estratégicas con entidades privadas que impulsen su misión social y cultural.

5.1. Área de Dirección y Administración

- Continuar el propósito de consolidar un equipo humano de trabajo permanente para el desarrollo de las acciones de la Fundación, componente humano capacitado académicamente y con empatía y experiencia profesional en el sector cultural.
- Generar una estrategia de sostenibilidad para procesos de formación no formal en artes que le permita a la Fundación generar recursos de sostenibilidad.
- Consolidar el proceso SSGT – Sistema de Seguridad y Riesgo en el Trabajo.
- Continuar la gestión de recursos económicos con mayor eficiencia y eficacia.
- Se proyecta lograr alianzas estratégicas con universidades para obtener recurso humano (practicantes) para las áreas de logística, diseño y comunicaciones.
- Fortalecer alianzas estratégicas para la gestión de recursos económicos para la Fundación y asistencia de orden administrativo y contable permanente.
- Se consolidaron prácticas universitarias

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



5.2. Área de Gestión artística, deportiva, cultural y corporativa

- Generar más alianzas de orden local y nacional así como internacional para lograr llevar los contenidos de los proyectos de la Fundación y circulación de artistas locales y nacionales a diversos escenarios, ciudades y naciones en el mundo.
- Replicar nuevamente el proyecto Expresiones Culturales con Propósito, Modelo Pedagógico Artístico y Cultural, en zonas de posconflicto o zonas vulnerables al interior o fuera de Bogotá.
- Consolidar el desarrollo de más acciones sociales en torno a prácticas culturales artesanales y deportivas que le generen sostenibilidad para la Fundación.
- Gestionar espacios (escenarios) locales, nacionales y extranjeros para artistas que participen activamente en la programación artística de la Fundación.
- Consolidar un proceso de formación no formal en artes y oficios culturales.

5.3. Área de coordinación de Proyectos

- Continuar la programación ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital en diversos escenarios de Bogotá, ampliando la difusión del proyecto en nuestro país y la región.
- Realizar el 5to y 6to compilado ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital (años 2024 - 2025 - 2026).
- Gestión y presencia de los artistas que participan en la programación Live Act de ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital para el II semestre 2026.
- Desarrollo de alianzas estratégicas con el sector industrial y comercial corporativo para circular artistas y componentes culturales propios de la Fundación.
- Lograr alianzas estratégicas para difusión y prensa de las acciones propias colaborativas de la Fundación con terceros (personas naturales o jurídicas).
- Gestionar espacios para la realización de talleres relacionados con el ámbito cultural, así como consolidar hojas de vida y metodologías paralelas a talleres y clases magistrales.



- Desarrollar planes de contingencia para la realización de los eventos, capacitación para gestión de permisos y creación de renders

5.4. Área de Producción de Eventos

- Mejorar a nivel creativo y técnico las puestas en escena de los Live Act de la programación ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital.
- Se consolida el equipo logístico operativo y de protocolo in situ para el desarrollo de diferentes tipos de eventos.

6. EVOLUCIÓN ESPECÍFICA EN COMUNICACIONES, MARKETING Y PUBLICIDAD

A futuro, la Fundación se propone fortalecer su comunicación interna y externa para mejorar la cohesión organizacional y ampliar su impacto social. Internamente, se promoverán canales de comunicación más ágiles y espacios de participación que fomenten el trabajo colaborativo y el sentido de pertenencia. Externamente, se desarrollará una estrategia digital más sólida, con contenido relevante que visibilice el impacto de las acciones, generando vínculos más estrechos con la comunidad, aliados estratégicos y medios de comunicación. Esta mejora integral permitirá a la Fundación posicionarse con mayor claridad y eficacia en su entorno.

6.1. Consolidación de Pilares de Contenido

- Re definir y fortalecer los ejes temáticos de comunicación institucional y de proyecto.
- Consolida y unificar el mensaje y tono en todos los canales para reforzar la identidad de la Fundación y de ARTKA Plataforma.

6.2. Diseño de Estrategias de Contenido e Interacción

- Estructurar un plan de contenidos mensual para redes sociales, con enfoque en narrativas culturales, impacto social y testimonios.
- Implementar estrategias de interacción y fidelización de audiencias.
- Redactar y distribuir comunicados de prensa periódicos alineados a los proyectos que ejecuta la entidad.



6.3. Actualización y Optimización Web

- Rediseñar y actualizar los sitios web de la Fundación Cultural ARCA y ARTKA Plataforma.
- Incluir secciones dedicadas a beneficiarios, procesos, resultados y experiencias del proyecto.
- Mejorar la navegabilidad, accesibilidad y compatibilidad móvil de ambas páginas.

6.4 Ampliación de Visibilidad con Medios Externos

- Establecer alianzas estratégicas con medios de comunicación culturales, comunitarios y académicos.
- Promover colaboraciones con influenciadores y voceros del sector cultural para extender el alcance del mensaje.

6.5. Unificación de Estética Digital

- Homogeneizar el diseño visual y línea gráfica en redes sociales y piezas publicitarias.
- Implementar una guía de estilo para publicaciones en Instagram, Facebook, X (Twitter), YouTube, etc.

6.6. Sinergia y Flujo Interno del Equipo de Comunicaciones

- Fortalecer los canales internos de coordinación del equipo de comunicaciones.
- Establecer rutinas de trabajo claras, cronogramas de publicaciones y métricas de seguimiento.
- Fomentar la formación continua del equipo en tendencias de comunicación digital.

7. CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE AUTOR

Con base en los estatutos de la Fundación, ARTÍCULO 6. OBJETOS ESPECÍFICOS, ítem b) Respetar los derechos de autor de los proyectos o creaciones culturales ajenas a la Fundación, cuando determinada labor sea parte del objeto general de estos estatutos; específicamente en proyectos que se realicen o desarrollen con terceros, así como legalizar derechos de autor de obras y proyectos de creación e investigación propios de la Fundación. Se mantiene esta perspectiva y enfoque profesional de la entidad.

La Fundación Cultural Arca reafirma su compromiso con el respeto y cumplimiento de los derechos de autor en todas sus actividades culturales, educativas y de difusión. Se asegura de utilizar obras con las licencias correspondientes, reconocer adecuadamente la autoría de



creadores y promover buenas prácticas en el uso de contenidos protegidos. Asimismo, fomenta la conciencia sobre la propiedad intelectual entre sus colaboradores, artistas y públicos, contribuyendo a una cultura de legalidad y respeto por el trabajo creativo.

En el desarrollo de sus convocatorias, la Fundación Cultural Arca garantiza el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas con la protección de datos personales en Colombia. Los datos recolectados son tratados de manera segura, confidencial y exclusivamente para fines relacionados con la convocatoria. Los participantes, como titulares de la información, tienen derecho a conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, conforme a lo establecido por la ley y la política de tratamiento de datos de la Fundación.



8. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2026

FUNDACION CULTURAL ARCA		
NIT. 900083373-2		
PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2026		
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS		
INGRESOS		
OPERACIONALES		\$ 227.150.000
Sesiones de Formación no formal	\$ 1.500.000	
Inscripciones programación Artka	\$ 650.000	
Convocatorias, licitaciones	\$ 200.000.000	
Alianzas y convenios	\$ 25.000.000	
NO OPERATIVOS		\$ 150.000
Intereses financieros	\$ 150.000	
TOTAL INGRESOS		\$ 227.300.000
COSTOS		
COSTOS FIJOS		\$ 35.100.000
Alquiler oficina	\$ 27.600.000	
Servicios públicos	\$ 7.500.000	
COSTOS VARIABLES DE PROYECTOS		\$ 42.500.000
Varios operativos y logísticos	\$ 30.000.000	
Alquileres y transportes	\$ 12.500.000	
TOTAL COSTOS		\$ 77.600.000
GASTOS		
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		\$ 28.000.000
Personal profesional	\$ 20.000.000	
Personal operativo	\$ 4.000.000	
Personal logística	\$ 4.000.000	
HONORARIOS		\$ 4.500.000
Artistas, maestros	\$ 4.500.000	
SEGUROS		\$ 3.000.000
Polizas contratos	\$ 1.500.000	
Garantías de Seriedad	\$ 1.500.000	
GASTOS LEGALES		\$ 2.480.000
Obligaciones legales RUP	\$ 850.000	
Obligaciones legales Matricula Mercantil	\$ 600.000	
Pólizas	\$ 600.000	
Certificados RUP	\$ 316.000	
Certificados CaCo	\$ 114.000	
GASTOS DE VIAJE		\$ 13.500.000
Viáticos	\$ 2.500.000	
Desplazamientos (Vuelos externos)	\$ 7.500.000	
Alojamientos	\$ 3.500.000	
DIVERSOS		\$ 8.500.000
Hidratación artistas proyectos	\$ 1.500.000	
Papelería oficina	\$ 500.000	
Transportes locales	\$ 1.500.000	
Alquiler de equipos técnicos actividades propias	\$ 5.000.000	
TOTAL GASTOS		\$ 59.980.000
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 89.720.000
BASE DE SOSTENIBILIDAD DE LA FUNDACIÓN		\$ 49.161.424
 Diana Yanive Torres Representante Legal  Sandra Rocio Medellín Gómez Contador Público T.P. 181270-T		

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



9. APROBACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN

Este informe fue aprobado por la mayoría de los votos de los miembros de la Junta Directiva, a los 30 días del mes de marzo de 2026.

Aprobó


Diana Yanive Torres
Representante Legal Principal

Soportes de evidencias de la programación de la Fundación en 2025:



Taller Bichos Sonoros



Cartel de promoción Feria Hecho en Bogotá

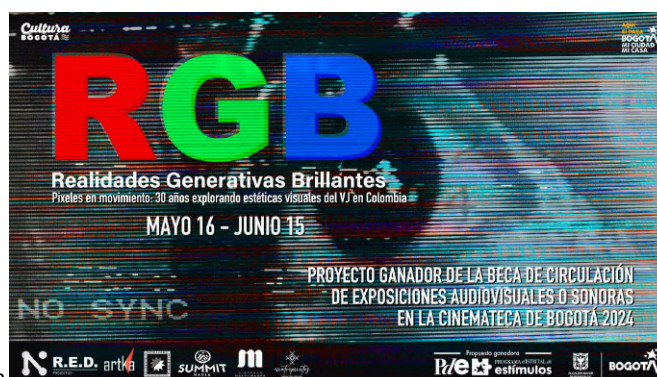
www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



Apoyo al proyecto RGB del artista Necamach



Publicidad para artistas participantes en feria Hecho en Bogotá



Artistas Feria Hecho en Bogotá

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

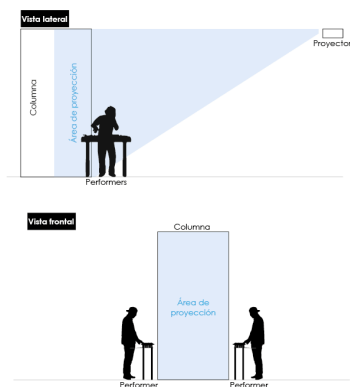
Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



TRASEGARES STAGE PLOT



Diseño para puesta en escena Live Act ORIENTE II Sala de Arte Bancolombia

Reunión de cancelación de presentación ELECTROCHIRIMIA (Live Act inscrito en la ciudad de Valle del Cauca)



Resultados de 1ra Practica EAN

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



FUNDACIÓN CULTURAL ARCA
www.fundacionculturalarca.org



Artistas para Feria Hecho en Bogotá



Gaiteros de San Jacinto 4ta Generación



Artistas en Feria EVA: El Jopo y Nico Junca

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia

ACTA No. 42

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. al día 01 del mes de abril de 2026, siendo las 18:30 horas de la tarde, se reunieron en sesión ordinaria de Asamblea General, los miembros de la junta directiva de la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA Nit: 900083373-2, de forma virtual, atendiendo lo dispuesto en los estatutos y la Ley, previa convocatoria efectuada vía correo electrónico el día 09 de marzo de 2026 a las 17:30 horas del día, por la asistente administrativa de la entidad, previa orientación de la Representante Legal Principal, con el fin de desarrollar la siguiente agenda:

1. Presentación del orden del día.
2. Verificación del quórum.
3. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
4. Presentación y aprobación del informe de gestión de la Fundación por la Administración 2025.
5. Presentación y aprobación del juego completo de Estados Financieros bajo NIIF 2025.
6. Presentación y aprobación de la destinación del excedente neto y asignación permanente a 2025.
7. Presentación y aprobación del dictamen del Revisor Fiscal.
8. Presentación y aprobación del presupuesto para la vigencia 2026.
9. Autorización a la Representante Legal para hacer el trámite de solicitud de calificación y permanencia en el Régimen Especial para la Fundación y actualización web ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN -
10. Autorización a la Representante Legal para hacer el trámite de solicitud de Certificado de Inspección, Vigilancia y Control ante la Alcaldía Mayor de Bogotá.
11. Otros.
12. Lectura y aprobación del acta.
13. Firma del acta, resultado de la Asamblea General.

1. Presentación del orden del día

Se presenta el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por todos los miembros de la Asamblea.

2. Verificación del quórum.

Se verificó la representación del quórum estatutario (2 miembros asociados de junta directiva, máximo órgano de decisión), con el 100% de los votos para deliberar y decidir, de conformidad con los estatutos de la entidad y como consta en las firmas al final de este documento.

3. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.

Se designa por unanimidad como presidente a la señorita Diana Yanive Torres y secretario de la reunión al Señor Jony Fernando Valencia Gómez, identificados como aparece al pie de cada una de sus firmas al final del presente documento. Quienes entran a asumir su función en esta asamblea.

4. Presentación y Aprobación del informe de gestión de la Fundación por la Administración 2025.

La dirección y administración de la entidad presentó el informe de gestión del período finalizado, e informó en la Asamblea General los logros y avances de la fundación en el año inmediatamente anterior. Los miembros de la junta directiva deciden aprobar por unanimidad el informe de gestión presentado y autorizan sea radicado con los documentos pertinentes ante la subdirección de Superpersonas jurídicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, entidad de vigilancia y control de la Fundación, y a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

5. Presentación y aprobación del juego completo de Estados Financieros bajo NIIF 2025 .

La dirección administración de la Fundación Cultural Arca, presenta para aprobación de los miembros de la asamblea general el juego completo de los Estados Financieros de la vigencia 2025, realizados por el Contador y el Revisor Fiscal así: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, notas a los estados financieros y Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2025, los cuales serán aportados a la entidad de vigilancia y control y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, junto con la presente acta.

La Asamblea General representada con el 100% de los votos para deliberar y decidir en la reunión, aprueba por unanimidad el juego completo de los Estados Financieros de la vigencia 2025, y queda como parte integral de la presente acta.

6. Presentación y aprobación de la destinación del Excedente Neto y Asignación Permanente a la vigencia 2025.

La dirección y administración de la Fundación presenta para la aprobación de la Asamblea General los excedentes del periodo 2025 y la asignación permanente así:

La Fundación por el año gravable 2025 obtuvo unos excedentes por un valor de \$3'345.684, valor que será reinvertido para realizar proyectos que cumplan con su objeto social de las diferentes actividades meritorias con las que cuenta la Fundación, dando así cumplimiento a lo establecido en el art 356-1 ET.

La Fundación cuenta con saldo de asignación permanente al cierre del periodo 2025, por un valor de:

RESERVA DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$17,047,738
DONACIONES	\$27'768.002
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2025	\$3'345.684
TOTAL ASIGNACIÓN PERMANENTE	\$48'161.424

De este modo el saldo de asignación permanente, en comparación con el periodo anterior (2024) se amplió a la cifra de \$17'047.738. Se decide proyectar los excedentes obtenidos en el año 2025 para seguir contribuyendo a uno de los procesos de la Fundación (Experiencias y Performances), e incluido el saldo de la reserva de destinación específica a 2025: \$17'047.738, para un total de asignación permanente en el año 2025 por cuarenta y ocho millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos veinticuatro pesos m/l (\$48'161.424)

Estos montos serán destinados de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR	AÑO LÍMITE DE EJECUCIÓN
Ejecución de algunos componentes del proyecto ARTKA. Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital	\$8'000,000	2026-2027
Ejecución de algunos componentes del proyecto Expresiones Culturales con Propósito : Modelo pedagógico artístico y cultural en artes plásticas, música, danza y teatro.	\$3'000,000	2026-2027
Experiencias y Performances : Esta área de trabajo está enfocada en el desarrollo, proyección y circulación de los talentos artísticos colombianos en todas las modalidades del arte (siendo la de mayor incidencia las puestas en escena de música).	\$5,000,000	2026-2027
Aplicación bajo la modalidad de Convenios de Asociación para procesos de contratación estatal a nivel nacional. De este valor \$24,000,000 corresponde a donación en especie de bienes muebles y enseres de la Fundación.	\$32'161.424	2026-2027
TOTAL ASIGNACIÓN PERMANENTE	\$48'161.424	

Adicionalmente se solicita a la Asamblea que, para dar cumplimiento a lo establecido por la ley, apruebe que en los eventos en donde la Fundación obtenga rendimientos financieros, diferencia en cambio (por transacciones en moneda extranjera), éstos se utilizarán en las diferentes actividades meritorias de la entidad (9005, 9007, 9329, 9499) y se tratarán como ingresos de conformidad con el Artículo 1.2.1.5. 1.20 del Decreto 2150 de 2017 y darán lugar al excedente neto de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto antes mencionado.

La Asamblea General representada con el 100% de los votos para deliberar y decidir en la reunión, aprueba por unanimidad la destinación del Excedente Neto y Asignación Permanente a 2025 y queda como parte integral de la presente acta. Por unanimidad la Asamblea aprueba estas disposiciones.

7. Aprobación del dictamen del Revisor Fiscal.

La dirección y administración de la fundación presenta para la aprobación de la asamblea general el dictamen del revisor fiscal del periodo 2025.

La Asamblea General representada con el 100% de los votos para deliberar y decidir en la reunión, aprueba por unanimidad el Dictamen del Revisor Fiscal, y queda como parte integral de la presente acta.

8. Presentación y aprobación del presupuesto para la vigencia 2026.

La dirección y administración de la entidad presenta a la asamblea general el proyecto de presupuesto para la vigencia 2025 así:

FUNDACION CULTURAL ARCA
NIT. 900083373-2
PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2026
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

INGRESOS		
OPERACIONALES		\$ 227.150.000
Sesiones de Formación no formal	\$ 1.500.000	
Inscripciones programación Artka	\$ 650.000	
Convocatorias, licitaciones	\$ 200.000.000	
Alianzas y convenios	\$ 25.000.000	
NO OPERATIVOS		\$ 150.000
Intereses financieros	\$ 150.000	
TOTAL INGRESOS		\$ 227.300.000
COSTOS FIJOS		\$ 35.100.000
Alquiler oficina	\$ 27.600.000	
Servicios públicos	\$ 7.500.000	
COSTOS VARIABLES DE PROYECTOS		\$ 42.500.000
Varios operativos y logísticos	\$ 30.000.000	
Alquileres y transportes	\$ 12.500.000	
TOTAL COSTOS		\$ 77.600.000
GASTOS		
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		\$ 28.000.000
Personal profesional	\$ 20.000.000	
Personal operativo	\$ 4.000.000	
Personal logística	\$ 4.000.000	
HONORARIOS		\$ 4.500.000
Artistas, maestros	\$ 4.500.000	
SEGUROS		\$ 3.000.000
Polizas contratos	\$ 1.500.000	
Garantías de Seriedad	\$ 1.500.000	
GASTOS LEGALES		\$ 2.480.000
Obligaciones legales RUP	\$ 850.000	
Obligaciones legales Matricula Mercantil	\$ 600.000	
Pólizas	\$ 600.000	
Certificados RUP	\$ 316.000	
Certificados CaCo	\$ 114.000	
GASTOS DE VIAJE		\$ 13.500.000
Viáticos	\$ 2.500.000	
Desplazamientos (Vuelos externos)	\$ 7.500.000	
Alojamientos	\$ 3.500.000	
DIVERSOS		\$ 8.500.000
Hidratación artistas proyectos	\$ 1.500.000	
Papelería oficina	\$ 500.000	
Transportes locales	\$ 1.500.000	
Alquiler de equipos técnicos actividades propias	\$ 5.000.000	
TOTAL GASTOS		\$ 59.980.000
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 89.720.000
BASE DE SOSTENIBILIDAD DE LA FUNDACIÓN		\$ 49.161.424

La Asamblea General representada con el 100% de los votos para deliberar y decidir en la reunión, aprueba por unanimidad el presupuesto para la vigencia 2026, y queda como parte integral de la presente acta.

9. Autorización a la Representante Legal para el trámite de actualización página web en el régimen tributario especial ante Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

La Representante Legal de la Fundación presenta para autorización de los miembros de la asamblea general los documentos exigidos por la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN** para llevar a cabo el trámite de actualización anual de la entidad para el registro en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta por dicha entidad, y posterior ubicación en el sitio web de la Fundación www.fundacionculturalarca.org

Los documentos para radicar son los siguientes:

- a. Copia del acta No 36. de aprobación de los Estados Financieros de la Fundación.
- b. Certificación ET 364-5
- c. Certificación N 3 364-5
- d. Juego completo de los Estados Financieros comparativos de la vigencia 2025 bajo NIIF.
- e. Notas a los Estados Financieros comparativos de la vigencia 2025 - 2024 bajo NIIF.
- f. Certificación de los Estados Financieros 2025 por el revisor fiscal de la Fundación.
- g. Dictamen de los Estados Financieros 2025 por el revisor fiscal de la Fundación.
- h. Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2026.
- i. Informe de gestión de la vigencia 2025.

La Asamblea General representada con el 100% de los votos para deliberar y decidir en la reunión, aprueba por unanimidad que se realice el trámite de actualización anual de la entidad para el registro en el Régimen Tributario Especial **ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN**, y queda como parte integral de la presente acta.

10. Autorización a la Representante Legal para hacer el trámite de solicitud de Certificado de Inspección Vigilancia y Control ante la Alcaldía Mayor de Bogotá para la Fundación.

La Representante Legal de la Fundación presente para autorización de los miembros de la asamblea general los documentos exigidos por la Oficina de Súper Personas Jurídicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá para la expedición del certificado de inspección vigilancia y control por dicha entidad a nombre de la Fundación Cultural Arca

Los documentos radicar son:

- a. Copia del acta No 32. de aprobación de los estados financieros de la Fundación.
- b. Certificación ET 364-5
- c. Certificación N 3 364-5
- d. Copia de la Declaración de Renta 2025, presentada en 2026
- e. Juego completo de los Estados Financieros de la vigencia 2025 bajo NIIF.
- f. Notas a los estados financieros comparativos 2025 - 2024 bajo NIIF.
- g. Certificación de los Estados Financieros 2025 por el representante legal y contador de la Fundación
- h. Dictamen de los Estados Financieros 2025 por el revisor fiscal de la Fundación
- i. Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2026
- j. Informe de gestión de la vigencia 2025.

- k. Copia de RUT
- l. Certificado de cuenta de Banco
- m. Copia de certificado de libros de Cámara de Comercio
- n. Copia del documento de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para aprobación de los Estados Financieros Vigencia 2025.

La Asamblea General representada con el 100% de los votos para deliberar y decidir en la reunión, aprueba por unanimidad la autorización a la representante legal para que realice el trámite y presente **solicitud de Certificado de Inspección Vigilancia y Control ante la Alcaldía Mayor de Bogotá para la Fundación.**

11. Otros.

La Representante Legal de la Fundación informa en la Asamblea General que se encuentra en proceso:

- a. Microfilmación del archivo físico de la Fundación para sus 10 primeros años, de manera que una vez digitalizado y archivado en digital, se destruirá dicho archivo, conforme a la **Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos)** y sus normas reglamentarias, y Ley 594 de 2000 establece que las entidades deben implementar procesos de gestión documental y definir los tiempos de conservación mediante **Tablas de Retención Documental (TRD)** o instrumentos equivalentes.
- b. Simplificación de los procesos contables y administrativos a través de herramientas de inteligencia artificial con la construcción de formatos y formularios de fácil acceso y diligenciamiento respetando Ley de Habeas Data
- c. Consolidar alianzas para prácticas profesionales con Universidades.

La Asamblea General representada con el 100% de los votos para deliberar y decidir en la reunión, aprueba por unanimidad los otros puntos presentados por la representante legal de la Fundación.

13. Lectura y aprobación del Acta

Se procede a la lectura y aprobación de la presente Acta, finalizada la reunión ordinaria de la Asamblea General de la Fundación con los miembros abajo firmantes.

14. Firma de la presente Acta.

Finalizada la reunión ordinaria de la Asamblea General de la Fundación Cultural Arca, la presente Acta es aprobada y firmada por unanimidad por todas las partes presentes a las 20:30 horas del día primero (01) de abril de 2026.



Diana Yaniver Torres
c.c. 52.361.817 de Bogotá



Jony Fernando Valencia Gómez
c.c. 71.314.008 de Medellín



FUNDACIÓN CULTURAL ARCA

CERTIFICACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES

La suscrita Representante Legal de la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA, Nit 900083373-2. Dando cumplimiento a lo establecido en el numerales 5 y 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICA

1. Que la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA, Nit 900083373-2 durante el año gravable 2025 no obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP \$54.350.266).
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA, Nit 900083373-2:

- Diana Yanive Torres - Directora y Representante Legal principal
- Jony Fernando Valencia Gómez - Representante Legal Suplente

Que de las personas indicadas en el numeral anterior únicamente se pagó una remuneración mensual por concepto de Coordinación de proyectos Generales por valor total de \$458'666 a Diana Yanive Torres.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Diana Yanive Torres
Dirección
Fundación Cultural Arca



FUNDACIÓN CULTURAL ARCA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA con NIT. 900083373-2, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA:

1. Que la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA con NIT. 900083373-2 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA con NIT. 900083373-2 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA con NIT. 900083373-2.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 29 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

DIANA YANIVE TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 52.361.817

GLORIA YANETH BELLO DE VARGAS
REVISOR FISCAL
T.P. 36.374-T



FUNDACIÓN CULTURAL ARCA

Diana Yanive Torres Representante Legal de la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA con NIT. 900.083.373-2. Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 –Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA:

Que la suscrita Diana Yanive Torres identificada con cedula de ciudadanía No. 52.361.817, el representante legal principal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> consultaren la página

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 29 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

DIANA YANIVE TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 52.361.817